

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**207****MADRID NÚMERO 21**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 259 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ety Maribel Moreira Vaca y doña Cecilia Peña Ramírez, contra la empresa “Dry Clean At Your Door, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Ampliar la orden general de ejecución de la sentencia de fecha 15 de abril de 2010, despachada por auto de fecha 26 de octubre de 2010, a favor de la ejecutante doña Cecilia Peña Ramírez, frente a “Dry Clean At Your Door, Sociedad Limitada”, por importe de 2.792,18 euros de principal (182,46 euros de indemnización, más 2.609,72 euros de salarios de tramitación, ciento seis días a razón de 24,62 euros día), más otros 279,21 euros de intereses provisionales y 279,21 euros de costas provisionales.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dry Clean At Your Door, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.805/11)